



Protocolo de Seguridad Escolar para actividades extracurriculares 2023

Objetivo:

Promover, dirigir y cuidar las acciones de los alumnos y alumnas durante las salidas fuera del Establecimiento a fin de ordenar sus procedimientos previos y durante el desarrollo de la actividad.

Los alumnos irán acompañados por funcionarios del colegio los que serán definidos en el instructivo a enviar a los apoderados

Si fuera necesario transporte se contratará un servicio externo a quien se solicitaran los siguientes documentos: licencia de conducir y documentos al día del vehículo tales como revisión técnica al día del bus, número de patente y seguro obligatorio al día.

En el caso de que se presentara una emergencia, se designara una coordinadora tanto en el viaje como en el colegio. Debiendo establecer los teléfonos celulares y el del establecimiento de contacto dispuestos para tal contingencia. Siendo la Directora quien levantará el acta del seguro escolar para el alumno/a si fuese necesario.

Además, la comunidad educativa deberá ser informada del objetivo de la salida, procedimientos y comportamiento de los alumnos, docentes y apoderados que fueran al lugar.

Procedimientos:

1. Previo a las salidas pedagógicas la Directora del establecimiento, deberá enviar al Departamento Provincial de Educación respectivo, un formulario para cambio de actividades con desplazamiento.
2. El alumno estará a cargo del o los profesores responsables de la actividad (2 adultos por curso), desde la salida y hasta la vuelta al Establecimiento.
3. Los apoderados deben enviar la autorización firmada con 10 días de anticipación para asistir a la actividad. De no presentarla deberá quedarse en el colegio realizando alguna actividad pedagógica
4. Las medidas de seguridad a tener en cuenta son:
 - a) Los alumnos que estén autorizados y participen de la actividad están cubiertos por el SEGURO DE ACCIDENTE ESCOLAR.
 - b) Al momento de la salida cada alumno debe portar su tarjeta de identificación (nombre, teléfono celular del docente a cargo, nombre y dirección del establecimiento). Los adultos acompañantes (docentes y/o padres y apoderados) deben portar credencial con nombre y apellido
 - c) El profesor a cargo deberá entregar una planificación de la actividad, al Director o Directora del establecimiento, donde se indique los objetivos transversales que dicen relación con los contenidos curriculares, y temas transversales que se fortalecerán con la actividad,
 - d) Mantener un listado de organización de roles y funciones de los adultos que van a cargo de los alumnos.
5. Las DISPOSICIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR emanadas del Manual respectivo, regirán para todos los estudiantes durante la actividad desde la salida y hasta el regreso al Establecimiento.
6. Toda conducta inapropiada por parte de un estudiante durante la actividad será informada al regreso al establecimiento en La Dirección por parte del profesor responsable, siendo este departamento el que inicie el procedimiento correspondiente para esclarecer las responsabilidades de la o las personas involucradas.
7. Al momento del regreso de la salida los alumnos deberán entrar al establecimiento para pasar la lista, hacer una breve evaluación de la actividad y verificar que hayan llegado bien.

Comportamiento de Alumnos y Alumnas:

1. Los estudiantes deberán asistir a las actividades con el uniforme escolar reglamentario o el buzo del colegio. De lo contrario no podrán participar de la actividad.
2. El desplazamiento fuera de las dependencias es en grupo y estando siempre bajo la vigilancia del o los profesores responsables.
3. Cuidar y hacerse plenamente responsable en todo momento de sus pertenencias.
4. En el trayecto en medios de transporte mantenerse y conservar la ubicación designada.
5. Está estrictamente prohibido durante todo el trayecto de viaje en medios de transporte pararse en las pisaderas del transporte, sacar la cabeza o parte del cuerpo por las ventanas o puertas, correr, saltar tanto en pasillos como sobre los asientos, etc.
6. No subir ni bajar del medio de transporte cuando se encuentre en movimiento.
7. Los Estudiantes deben respetar los horarios planificados para cada actividad dentro de la salida. Así como desarrollar las tareas que el profesor designe.
8. No jugar con comidas o bebidas, ya sean frías o calientes por el peligro que tal hecho reviste para la salud de cada estudiante.
9. En el contexto Covid-19 existe protocolo del Mineduc para ceremonias que velan por el distanciamiento social, uso obligatorio de mascarilla, lavado y sanitización frecuente de manos y aforos permitidos según la fase en que se encuentre la comuna según Plan Paso a Paso

En caso de alguna norma importante que no se encuentre en este protocolo se añadirán los puntos de acuerdo a la situación indicando la especificidad de estos.

La Florida, Marzo 2023